CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 13/06/16 Hs. 12:41
Numero: 972 Fojas: 1
Expte. Nº
Girado:
Recibido: leg 3920

OFICIO JUDICIAL
(REITERATORIO)

Ushuaia, 13 de junio de 2016

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Sr Presidente
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en los autos caratulados **"IMPUTADO: MONTOYA, PEDRO EDUARDO Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 145 BIS -CONFORME LEY 26.842 QUERELLANTE: SANCHEZ, ALICA KINAN" (Expte Nº 52019312/2012)** en tramite ante el Tribunal Oral Federal de Tierra del Fuego -Ushuaia, a cargo de los Dres. Luis Alberto Gimenez, Ana María D´alessio y Enrique Guanziroli, Secretaria a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, **a efectos de que remita a dicho tribunal el diario de sesiones o trámite parlamentario de la Ordenanza Municipal Nº 4153, y si con posterioridad a ella, se sancionó alguna otra Ordenanza que regule el funcionamiento de los clubes nocturnos de la ciudad de Ushuaia.**

A continuación se transcribe la parte pertinente de las resoluciones judiciales que lo ordenan *"Ushuaia, 3 de mayo de 2016... La Municipalidad de Ushuaia en su calidad de civilmente demandada, representada por el Dr. Delio Nilo Díaz, ofrece la siguiente prueba:.. 3) Respecto al punto III) requiérase al Concejo Deliberante de esta ciudad, remita el diario de sesiones o trámite parlamentario de la Ordenanza Nº 4153 y si con posterioridad a ella, se sancionó alguna otra ordenanza que regule el funcionamiento de los clubes nocturnos en la ciudad.... Fdo. Luis Alberto Gimenez y Ana María D´alessio. Jueces de Cámara".- "Ushuaia 10 de junio de 2016... a) Atento lo solicitado por el representante de la Municipalidad de Ushuaia, reitérese sólo el oficio al Concejo Deliberante de esta ciudad ordenada a fs. 1691, último párrafo... bajo apercibimiento de ley... Fdo. Ana María D´alessio. Juez de Cámara.*

Sin otro particular lo saludo atentamente.

DELIO NILO DIAZ
ABOGADO
MP.394 - S.T.J. - T.D.A.I.A.S.
CORTE SUPR. DE JUST. NACION - Tº 115 Fº 174